

29 OCT 2024

ANGOL,
002256
DECRETO EXENTO N° /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 1034, del 19 de Julio de 2024, que aprueba el Convenio Subvención de recursos “CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, MUNICIPALIDADES, AÑO 2024”, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA y la MUNICIPALIDAD DE ANGOL”, para financiar el Proyecto denominado “+ CLARIDAD + SEGURIDAD, SECTOR SANTA ELENA”.
2. El Decreto Exento N° 1549 de fecha 29 de Julio de 2024, que aprueba el Formato Tipo de Convenio de Subvención de Recursos Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% del Gobierno Regional de la Araucanía, Municipalidades año 2024, de fecha 19 de Julio de 2024, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL y el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, para ejecutar el Proyecto “+ CLARIDAD + SEGURIDAD, SECTOR SANTA ELENA”.
3. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al proyecto “+ CLARIDAD + SEGURIDAD, SECTOR SANTA ELENA” y ejecutar a través de Propuesta Pública la “IMPLEMENTACIÓN LUMINARIAS SOLARES RUTA R – 182, COMUNA DE ANGOL”.
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “IMPLEMENTACIÓN LUMINARIAS SOLARES RUTA R – 182, COMUNA DE ANGOL”.
5. El Decreto Exento N° 1727 de fecha 26 de Agosto de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del proyecto “IMPLEMENTACIÓN LUMINARIAS SOLARES RUTA R – 182, COMUNA DE ANGOL”.
6. La Propuesta Pública “IMPLEMENTACIÓN LUMINARIAS SOLARES RUTA R – 182, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-60-LE24.
7. El Decreto Exento N° 2014 de fecha 2 de Octubre de 2024, el cual modifica el Artículo 12.5 “PLAZO DE EJECUCIÓN” de las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública “IMPLEMENTACIÓN LUMINARIAS SOLARES RUTA R – 182, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-60-LE24”
8. El Decreto Exento N° 2060 de fecha 8 de Octubre de 2024, que nombra comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública “IMPLEMENTACIÓN LUMINARIAS SOLARES RUTA R – 182, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-60-LE24”
9. El Decreto Exento N° 2129 de fecha 16 de Octubre de 2024, Acepta la oferta La Empresa JAVELEC SPA, RUT: 77.984.491-9 en la suma total de \$16.158.415.- IVA incluido, con un plazo de ejecución 7 días corridos. de la Propuesta Pública “IMPLEMENTACIÓN LUMINARIAS SOLARES RUTA R – 182, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-60-LE24”
9. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
10. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
11. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la empresa JAVELEC SPA, RUT: 77.984.491-9, constituye Garantía que cauciona el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato a nombre de la Municipalidad, correspondiente al 5% del valor del contrato.
 - Certificado de Fianza web N° de folio F0054118, por un monto de \$807.921, ProGarantía.

DECRETO:

1. Apruébese la Orden de Compra a la Empresa JAVELEC SPA, RUT: 77.984.491-9, para la "IMPLEMENTACIÓN LUMINARIAS SOLARES RUTA R – 182, COMUNA DE ANGOL" ID 2743-60-LE24.- por un monto de \$16.158.415.- IVA incluido, con un plazo de ejecución 7 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/psf

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración
- Transparencia
- Of. partes